

Gremios y diálogo político

LOS tropiezos surgidos en el diálogo entablado por el Ministro del Interior con los dirigentes de la Alianza Democrática han llevado comprensiblemente al primero a acentuar la extensión de dichas conversaciones a otros sectores políticos, incluidos algunos favorables al actual Gobierno.

Los opositores discuten el alcance de dichos nuevos contactos oficiales del Ministro del Interior, pero nadie podría negarles su validez y utilidad.

Asimismo, ha surgido la inquietud de no reducir los actores del diálogo en marcha sólo a las agrupaciones políticas —si bien informales— que hoy existen. Tanto el Gobierno como diversos sectores ciudadanos han planteado la conveniencia de que a dicha iniciativa también se integren exponentes de toda la variada gama de actividades del quehacer nacional.

Comparto plenamente este último predicamento, pero estimo útil formular al respecto una salvedad importante.

Algunos dirigentes gremiales han expuesto su deseo de ser incluidos en el diálogo, sin que quede nítido si pretenden hacerlo en su calidad de dirigentes o a mero título per-

sonal. Y la distinción encierra, a mi juicio, la mayor importancia.

EN efecto, conforme a la doctrina gremialista a la cual siempre he adherido como la única válida para los cuerpos intermedios no políticos, a la vez que como cimiento insustituible de una sociedad libre, no le corresponde a tales entidades intervenir en materias ajenas a sus fines específicos.

La autonomía de los gremios para procurar sus objetivos propios supone rechazar toda instrumentalización política de ellos, provenga ésta de gobiernos, partidos o cualquier otro origen ajeno al gremio correspondiente.

Sin embargo, el ámbito de dicha autonomía constituye a la vez el lí-

mite admisible para la actividad gremial. Así como los gremios no pueden ser legítimamente interferidos en su autonomía respecto de sus fines específicos, tampoco les es lícito a ellos —a la inversa— exceder ese marco entrando a esferas políticas que lo desborden.

LO anterior no significa, en caso alguno, que el gremialismo niegue a quienes lo profesamos nuestro derecho a asumir, en cuanto ciudadanos, la opción política democrática que cada cual prefiera. Pero lo que sí excluye es que esa opción personal pretenda endosarse al gremio al que uno perteneciere, menos aún si en éste ostenta la calidad de dirigente.

En tal sentido, pienso que no resultaría procedente que participasen

“No resultaría procedente que participasen de un diálogo político las organizaciones empresariales, sindicales, profesionales o estudiantiles, ya que su naturaleza gremial se lo impide...”



de un diálogo político ni las organizaciones empresariales, ni las entidades sindicales, ni los colegios profesionales, ni las agrupaciones estudiantiles, ya que el respeto a su naturaleza gremial se los impide.

Incluso, cabe formular la prevención de que los dirigentes gremiales que pudieren hacerlo como simples ciudadanos, debieran hacer la expresa salvedad de que sólo actúan a título personal y, aún así, medir si ello resulta suficiente para que no aparezca comprometida o dañada la imagen gremial de la entidad que dirigen.

La explicable conveniencia de ampliar los actores del diálogo en cuestión a sectores ciudadanos diversos a los que tradicionalmente se han identificado con el quehacer político, debería buscarse sin lesionar la fidelidad de los organismos gremiales a su naturaleza y sus fines propios. En ello se juega un principio vital para nuestro futuro cívico.